



El Gobierno adjudica 62 viviendas de alquiler social en Corella, Cadreita y Cabanillas

También ha iniciado los trámites para entregar en compra otras 42 VPO y otras 34 Viviendas de Precio Tasado

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública NASUVINSA, ha iniciado el trámite para la adjudicación de 62 viviendas de alquiler social y 42 viviendas de protección oficial (VPO) y 34 viviendas de precio tasado (VPT) en régimen de compra, tras el último proceso de adjudicación de vivienda protegida celebrado en este mes de septiembre. En el caso de las tres promociones en alquiler, vienen a sumarse a la oferta de vivienda en alquiler subvencionado de la que dispone Gobierno de Navarra. La Dirección General de Vivienda gestiona actualmente más de 10.000 viviendas en arrendamiento que cuentan con algún tipo de ayudas, “y que dan respuesta a la amplia demanda de vivienda en alquiler que se recoge en el censo de solicitantes de vivienda protegida que gestiona la sociedad pública Nasuvinsa”. De hecho, más de 7 de cada 10 nuevas solicitudes de las que llegan al censo corresponden a vivienda en alquiler, resalta el Ejecutivo foral.

Así, una vez elaborada la lista de personas adjudicatarias iniciales, se abre un plazo hasta el 6 de octubre para que todas aquellas personas que participan en el proceso puedan presentar alegaciones a través de la dirección de correo electrónico censo@nasuvinsa.es. Las alegaciones no podrán versar sobre aspectos ya valorados en la inscripción de cada una de las solicitudes. Sin embargo, los listados podrán ser modificados como consecuencia de la estimación de alguna alegación, según explicó el Gobierno foral.

62 VIVIENDAS DE ALQUILER EN LA RIBERA En esta ocasión se han ofrecido 62 viviendas en régimen de alquiler y 76 para compra. Las 62 viviendas de alquiler se dividen en tres promociones, dos de ellas con 12 viviendas cada una en Cadreita y Cabanillas y una tercera de 38 viviendas en Corella. Esta última promoción dispone de una vivienda para familias numerosas, 2 para víctimas de violencia de género, 1 para víctimas de terrorismo, 2 para personas con discapacidad y 3 para personas inmersas en procesos de integración social, entre otras. Todas ellas cuentan con tres dormitorios, excepto la destinada a familias numerosas, que dispone de cinco. – *Diario de Noticias*

